



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° *Cuatrocientos treinta y ocho*

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual la Facultad de Ciencias Médicas eleva la propuesta del Programa de Ingreso a la carrera de Medicina para el ciclo lectivo 2027; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas presenta la propuesta del Programa de Ingreso a la carrera de Medicina 2027, para su tratamiento y aprobación por este Honorable Consejo Superior;

Que la propuesta se enmarca en el Programa de Inclusión Universitaria a Medicina (PIUM), aprobado por Resolución HCS N° 209/2021, cuyo objetivo comprende el desarrollo de instancias formativas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer la articulación entre la educación secundaria y los estudios universitarios;

Que, a partir de las experiencias desarrolladas en años anteriores y de las necesidades de adecuación del sistema de admisión, el Programa contempla un curso de ingreso integrado por las asignaturas Química, Biología y Biofísica, bajo un modelo de aprendizaje autónomo con soporte en la plataforma virtual de la Facultad y clases de apoyo no obligatorias;

Que dichas clases de apoyo se organizarán en dos instancias diferenciadas, una anticipada durante los meses de noviembre y diciembre de 2026 y otra durante los meses de febrero y marzo de 2027, manteniéndose las evaluaciones de ingreso bajo modalidad presencial;

Que el sistema de admisión contempla las modalidades de Ingreso por Examen e Ingreso por Equivalencias, estableciendo para cada una de ellas los requisitos, procedimientos, criterios de evaluación y demás condiciones previstas en el Programa;

Que, para el Ingreso por Examen, se prevén dos evaluaciones parciales por cada asignatura y dos instancias recuperatorias para cada una de ellas, fijándose como requisito de aprobación el sesenta por ciento (60%), equivalente a dieciocho (18) respuestas correctas sobre treinta (30);

Que el Programa establece una capacidad operativa de doscientos (200) ingresantes, en función de la infraestructura, la oferta académica y los recursos disponibles de la Facultad, previendo la conformación del orden de ingreso conforme a los criterios establecidos en la propuesta;

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

Que la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares analizó las actuaciones y emitió despacho favorable, aconsejando aprobar la propuesta del Programa de Ingreso a la carrera de Medicina 2027;

Que el despacho de la Comisión interviniente fue considerado, tratado y aprobado en sesión ordinaria de este Cuerpo de fecha 29 de octubre de 2026.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE:

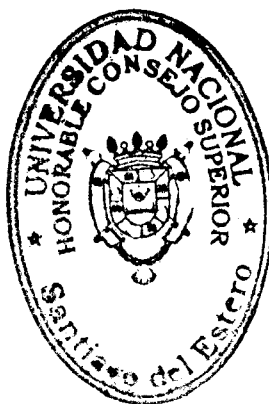
ARTÍCULO 1º: Aprobar el “PROGRAMA DE INGRESO A MEDICINA – 2027” de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la implementación y ejecución del Programa aprobado por el artículo precedente estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme a las condiciones, modalidades, criterios de evaluación y cronograma establecidos en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º: Hacer saber. Notificar y dar copia a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría Académica de la UNSE. Remitir las presentes actuaciones a la mencionada Unidad Académica para la implementación y ejecución del Programa aprobado. Cumplido, archivar.

L.U.


Abog. Ana Cecilia TAMER
SECRETARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Dra. María Fernanda MELLANO
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

ANEXO PROGRAMA DE INGRESO A MEDICINA - 2027

I. ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) desarrolla desde el año 2016 el Programa de Inclusión Universitaria a Medicina –PIUM– a partir del marco normativo vigente, establecido en la Resolución CS N° 209/2021, con reconocimiento oficial y consecuente validez de título según Resolución ME N° 209/2016. En la mencionada Resolución, establece: *“a fin de asegurar un sistema de ingreso equitativo, la Unidad Académica, desarrollará un Programa de Inclusión con el objetivo de generar diferentes instancias formativas que aseguren la igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión a los estudios de nivel superior en Medicina de estudiantes de diferentes sectores sociales. Este Programa involucra no solo el sistema de admisión a la carrera compuesto por los cursos de nivelación preparatorios para el ingreso, sino también la articulación con las instituciones de Educación Secundaria de la jurisdicción”*.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL CURSO DE INGRESO

Las adecuaciones curriculares de la formación de los aspirantes, la necesaria articulación nivel secundario – universidad, el desempeño de los ingresantes en las asignaturas de primer año de la carrera, así como las distintas situaciones surgidas en años previos, han demandado ajustes del Curso de Ingreso de la carrera de Medicina.

A partir de las experiencias previas y teniendo en cuenta la situación presupuestaria actual, para el año 2027 se presenta un **Curso de Ingreso** que contemplará tres asignaturas: Química, Biología y Biofísica. Dicho curso se dictará bajo un modelo de aprendizaje autónomo, con soporte virtual de la plataforma de la FCM y la posibilidad de dos instancias de clases de apoyo diferenciadas en el tiempo: una anticipada durante los meses de noviembre y diciembre de 2026 y otra durante los meses de febrero y marzo de 2027 (ver ítem VII). El mismo no es obligatorio.

III. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA

- Ser egresado de establecimiento educacional de nivel medio o polimodal de enseñanza, con planes de estudio reconocidos por el Ministerio de Educación, o presentar título expedido por institución educativa superior.
- Cumplir con las condiciones que la Universidad dispuso para los adultos mayores de 25 años sin el Ciclo Secundario de Estudios en el marco del Artículo 7° de la Ley de Educación Superior, reglamentadas en las Resoluciones HCS N° 02/96 y N°04/96.
- Aprobar el examen de Ingreso según los criterios establecidos en el presente Programa.

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

IV. OBJETIVO DEL CURSO DE INGRESO

Establecer los criterios y procesos de admisión e ingreso a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE, brindando oportunidades de aprendizajes a los aspirantes.

V. PERFIL DE INGRESANTE

El ingresante a la Carrera de Medicina de la FCM de la UNSE deberá poseer las siguientes competencias:

- Competencia para reconocer los fenómenos biológicos, físicos y químicos a partir de las herramientas conceptuales pertinentes.
- Capacidad de identificación de situaciones problemáticas específicas y aplicación de razonamiento crítico, análisis, integración y síntesis de contenidos teóricos y prácticos para su efectiva resolución.
- Capacidad de organización, gestión del estudio y del tiempo, aprendizaje autónomo y pensamiento crítico.

VI. ORGANIZACIÓN

El sistema de admisión e ingreso a la carrera de Medicina de la FCM de la UNSE contempla las siguientes alternativas:

- A. Ingreso por Examen.
- B. Ingreso por Equivalencias.

VII. ALTERNATIVAS DE INGRESO A LA CARRERA

A. Ingreso por Examen: El aspirante deberá rendir las evaluaciones parciales individuales elaboradas por el equipo docente de cada asignatura (Biofísica, Biología y Química) y, de corresponder, los recuperatorios. Con el propósito de ofrecer mayores oportunidades de consolidación de aprendizajes y favorecer que los aspirantes logren alcanzar el estándar de aprobación requerido (fijado en el 60%), cada examen parcial incorporará dos instancias recuperatorias (primer y segundo llamado respectivamente), habilitados para todos los aspirantes inscriptos a los mismos. Las evaluaciones serán de modalidad presencial, y los aspirantes deberán inscribirse en cada instancia evaluativa de cada asignatura, según el cronograma previsto (Anexo I).

La FCM brindará, a todos los aspirantes que lo deseen, un curso de ingreso no obligatorio con un modelo de aprendizaje autónomo, con soporte de la plataforma virtual de la FCM y con clases de apoyo presenciales o híbridas.

A través de la plataforma virtual se otorgarán las herramientas de estudio, que permitirán a los aspirantes afianzar contenidos académicos básicos inherentes a la carrera elegida y que propenden a una articulación entre el nivel secundario y

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

universitario. Las asignaturas contarán con guías de estudio disponibles en la plataforma virtual de la FCM, las cuales remitirán a material bibliográfico de estudio que podrá disponerse tanto en formato de cartilla descargable como en sugerencia bibliográfica. A su vez, en dicha plataforma, los docentes subirán material audiovisual, diapositivas y todo aquello que consideren inherente a los contenidos dictados.

Este curso se ofrecerá en dos momentos diferenciados:

- a) Una primera instancia anticipada, destinada a quienes hayan completado la preinscripción antes del 9 de noviembre de 2026. La misma se desarrollará durante los meses de **noviembre y diciembre de 2026**.
- b) Una segunda instancia, destinada a quienes se preinscriban hasta el 18 de diciembre de 2026. Esta tendrá lugar entre **febrero y marzo de 2027**.

Cabe aclarar que aquellos aspirantes que completen su preinscripción hasta el 09-11-26, pueden optar por asistir a la instancia anticipada, asistir en febrero-marzo, en ambas instancias o en ninguna de ellas, ya que la asistencia a las clases de apoyo no es requisito obligatorio para rendir los exámenes. Asimismo, quienes se preinscriban hasta el 18-12-26, podrán optar o no por asistir a las clases de apoyo durante los meses de febrero y marzo.

Ambas instancias tienen el propósito de proporcionar a los estudiantes las herramientas de estudio necesarias para la apropiación de los contenidos de cada asignatura, con la posibilidad de asistir a clases de apoyo presenciales o híbridas que abordarán los temas centrales del programa de cada una de las 3 asignaturas y en las cuales podrán intercambiar consultas o inquietudes con los docentes que forman parte del ingreso.

Resulta importante destacar que los exámenes parciales y recuperatorios, se llevarán a cabo según el cronograma previsto, durante los meses de febrero y marzo. **Para rendir los mismos, es requisito obligatorio que, posteriormente a la preinscripción a través del SIU y a dejar la ficha en el Dpto. de Alumnos de la FCM, se hayan inscripto a los exámenes mediante la plataforma virtual de la FCM según cronograma, independientemente de si asistieron o no a las clases de apoyo en alguna de sus instancias.**

- B. Ingreso por Equivalencias:** Consiste en la admisión específica para aspirantes que cuenten con título de grado universitario de carreras con contenidos afines a los módulos de estudio de este Sistema de Admisión a Medicina, según Resolución del HCS N° 113/2025.

Se establecerá la equivalencia entre la formación de grado recibida y los contenidos de las asignaturas de estudio: Biofísica, Química y Biología. Si se determina que se ha cubierto el setenta y cinco por ciento (75%) de los contenidos establecidos por cada una de las asignaturas de estudio (aplicándose los criterios del artículo 38° del

6
X

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

Reglamento General de Alumnos de la UNSE, Res. CS N°57/11) se deberá otorgar la equivalencia total solicitada, con el único y exclusivo fin de homologación entre los requisitos de ingreso y la titulación de la carrera de origen. Para la determinación de la equivalencia respectiva se conformará una comisión integrada por el coordinador de cada módulo, el coordinador del Ingreso y la Secretaría Académica.

Una vez autorizado el ingreso a la carrera de Medicina, se podrán gestionar las equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de origen según el procedimiento establecido en el mencionado Reglamento General de Alumnos.

Se asigna un cupo total de **5 (cinco)** aspirantes a ingresar por esta instancia y en función de un orden de mérito según el promedio general, incluyendo aplazos.

VIII. PREINSCRIPCIÓN

La preinscripción como aspirante a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE se realizará completando la ficha del sistema SIU (ver fechas en Anexo). Esta ficha deberá ser impresa y presentada en el Departamento de Alumnos de la FCM en el tiempo establecido, antes de la fecha de cierre de las preinscripciones. Los aspirantes llevarán al Departamento de Alumnos de la FCM el original y copia de la ficha del sistema SIU, a fines de que esta última sea sellada, firmada y devuelta al aspirante como constancia de recepción de la documentación requerida. Toda otra documentación (fotocopia de DNI, certificación de finalización de estudios o constancia de trámite de título de nivel secundario) será solicitada al aspirante una vez que ingrese como estudiante de la carrera de Medicina.

Para la admisión por equivalencias, se requiere idéntico procedimiento de preinscripción y presentación de ficha del sistema SIU en el Departamento de Alumnos. Los aspirantes por equivalencias formalizarán su preinscripción a través de una nota (por duplicado) firmada donde declararán la documentación adjuntada. La misma será acompañada por un ejemplar impreso de la documentación respaldatoria que será entregada al Departamento de Alumnos de la FCM y de manera digital al correo electrónico **ingresomedicina.fcm@gmail.com**

En la fecha y hora del vencimiento del plazo de preinscripción, se labrará un acta con todos los preinscriptos por equivalencia y la documentación adjuntada.

La documentación a presentar será la siguiente:

- Nota con datos completos del solicitante en el siguiente orden (Nombres y Apellidos, DNI, mail y teléfono) y enumeración de lo que adjunta. Esta se presentará por duplicado para ser sellada, firmada y devuelta al aspirante como constancia de recepción de la documentación, una vez que la misma haya sido debidamente controlada.
- Fotocopia del DNI de ambos lados
- Copia certificada del título de grado de ambos lados (no se aceptará título en trámite)

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

- Copia certificada del certificado analítico con promedio general, incluyendo aplazos.
- Programas analíticos de las asignaturas cursadas en la carrera de grado (no se aceptarán contenidos mínimos) en las que se demuestre la presencia y/o coincidencia del 75% o más de los contenidos presentes en los módulos de Biofísica, Biología y Química (el solicitante deberá subrayar o resaltar en los programas analíticos presentados los contenidos que considere que forman parte de los módulos de Biofísica, Biología y Química del Ingreso a Medicina), es decir, que deberá cotejar o comparar los programas y probar la presencia de los contenidos solicitados para otorgar la equivalencia. Dichos programas deberán estar legalizados (firmados y sellados por una autoridad competente de la Facultad de origen: Departamento alumnos y/o Secretaría Académica), correspondientes al año en que el aspirante cursó cada asignatura.

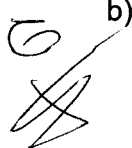
Toda la documentación mencionada es requisito excluyente para la evaluación de Ingreso por equivalencias y deberá ser presentada completa y sin excepciones al momento de la preinscripción. En caso de no presentar la documentación como se solicita en los ítems anteriores, no se procederá a la recepción de la misma.

De acuerdo a la Resolución HCS N° 57/2011, capítulo VIII, artículo 40, el solicitante a Ingreso por Equivalencia deberá rendir y aprobar un examen de actualización sobre el programa vigente del Curso de Ingreso para que se le conceda la equivalencia, cuando hayan transcurrido 10 (diez) años o más de la aprobación del espacio curricular en la carrera en la cual fue aprobado.

IX. INSCRIPCIÓN A EXÁMENES, MODALIDAD Y ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL INGRESO POR EXAMEN

- a) Para rendir las evaluaciones parciales y/o sus recuperatorios correspondientes, el aspirante deberá inscribirse a través de la plataforma virtual de la FCM, según el cronograma, presentando en tiempo y forma la documentación establecida en el protocolo de examen vigente en ese momento. Deberán inscribirse a los exámenes todos los aspirantes que deseen rendir los mismos, independientemente de que hayan asistido o no a las clases de apoyo en alguna de sus instancias.

El aspirante que no hubiere rendido o hubiere desaprobado algún parcial, podrá rendir en su instancia recuperatoria (primer y segundo llamado). Para ello, deberá primero inscribirse a los mismos a través de la plataforma de la FCM.

-  b) Se prevén dos evaluaciones parciales para cada asignatura de estudio y sus respectivos recuperatorios. Además, cada uno de los parciales tendrá, respectivamente, dos recuperatorios posibles a disposición de todos los aspirantes que los requieran (y con previa inscripción). Es decir, los aspirantes tendrán en total tres oportunidades para aprobar cada parcial.. El cronograma detallado de cada

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

evaluación parcial y sus sucesivas instancias de recuperación se especifica en el Anexo I del presente programa.

- c) Las evaluaciones de cada asignatura (parciales y/o recuperatorias) constarán de 30 consignas estructuradas de respuesta cerrada en formato de selección múltiple de cuatro opciones. Una vez finalizado el proceso de administración del examen, las respuestas de cada aspirante serán procesadas por el equipo docente y se establecerán los resultados. Las evaluaciones se calificarán de 0% a 100%, alcanzando la aprobación con el 60%, que se logra con 18 respuestas correctas. En caso de no alcanzar el porcentaje de aprobación de cada asignatura en el primer o segundo parcial, el aspirante podrá acceder al primer llamado de recuperatorio, ya sea del primer parcial, el segundo parcial o de ambos, según sea el caso, de la asignatura o las asignaturas desaprobadas. Posteriormente, se habilitará un segundo llamado de recuperatorio, como última instancia.
- d) El equipo docente y/o el personal que las autoridades de la FCM designen para tal fin asumirán la responsabilidad de validación de identidad de los aspirantes según el protocolo vigente en el desarrollo de cada evaluación. Además, velarán por la seguridad y transparencia de cada instancia evaluativa.
- e) La FCM comunicará las pautas de evaluación a los aspirantes con la antelación correspondiente. El incumplimiento de dichas pautas de evaluación podrá suspender o inhabilitar al aspirante, sin perjuicio de las acciones que las autoridades de la FCM determinen a fin de garantizar la debida objetividad del proceso (Anexo II).
- f) Los resultados de las distintas instancias evaluativas (exámenes parciales y recuperatorios) se publicarán a través de la plataforma virtual de la FCM según el cronograma oficial (Anexo I).

1. Listado Provisorio. La publicación inicial de los resultados (número de respuestas correctas) tendrá carácter de Listado Provisorio. Se publicará un listado en formato PDF extraído de la aplicación *ZipGrade*, que contendrá el nombre escaneado del aspirante y el recuento de respuestas correctas

2. Solicitud de Revisión. Aquellos aspirantes que requieran la revisión puntual de alguna consigna de su examen podrán presentar el **Formulario de Solicitud de Revisión (Anexo III)**, enviándolo por correo electrónico a la dirección oficial de la asignatura correspondiente, informada por la plataforma en un plazo de hasta 24 horas desde la publicación de los resultados. Junto con este correo, podrán solicitar la grilla completa de su examen, que le será enviado por mail en formato PDF. Las solicitudes recibidas en los formularios serán analizadas y revisadas por el equipo docente del Módulo y serán respondidas por la misma vía en la que se envió la solicitud, con la explicación del equipo docente. Dicha revisión podrá ratificar o rectificar el resultado obtenido. De ser necesaria cualquier otra aclaración extra, será abordada en la siguiente clase de apoyo.



Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

3. Listado Definitivo de Calificaciones. Posterior a la etapa de revisión, las calificaciones finales de los parciales y recuperatorios, serán publicadas en la plataforma virtual mediante un archivo .pdf que constituirá el **Listado Definitivo de Calificaciones**.

X. INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA

La capacidad operativa de la FCM establecida por el HCS, en base a la infraestructura y a la oferta académica, es de 200 ingresantes, a los fines de garantizar la calidad pedagógica, el seguimiento personalizado y el uso eficiente de los recursos de la facultad.

Cabe aclarar que dicha capacidad mencionada se encuentra ampliamente superada, debido a la cantidad de recursantes en los últimos años, al aumento sostenido de los alumnos en la carrera, la limitada disponibilidad de infraestructura, de personal docente y la limitación presupuestaria,

Serán ingresantes a la Carrera de Medicina los aspirantes que hayan aprobado ambos parciales de cada una de las asignaturas con 18 respuestas correctas (60%) o más, en la instancia de exámenes parciales o en sus recuperatorios correspondientes, con la escala de calificaciones establecida en el inciso c) del apartado anterior.

En caso de que la cantidad de ingresantes aprobados según la escala establecida (60% o más en cada una de las asignaturas) sea inferior a 200, el HCS será el encargado de establecer los criterios de ingreso a la FCM, para alcanzar la capacidad establecida.

La nómina de ingresantes estará compuesta por orden, de acuerdo a la sumatoria de la puntuación de las tres asignaturas aprobadas. A su vez, **la nota final de cada asignatura estará compuesta por las notas de aprobación más altas de los parciales del mismo**

Situación hipotética de calificaciones obtenidas y puntuación total:

MÓDULO	CALIFICACIONES	ASPIRANTE A	ASPIRANTE B	ASPIRANTE C	ASPIRANTE D
QUÍMICA	1er Parcial	12	26	10	10
	R. 1er Parcial	18	-	18	22
	R2. 1er Parcial	-	-	-	-
	2do Parcial	20	13	20	9
	R. 2do Parcial	-	22	-	23
	R2. 2do Parcial	-	-	-	-
BIOLOGÍA	1er Parcial	22	16	15	11
	R. 1er Parcial	-	25	22	18
	R2. 1er Parcial	-	-	-	-
	2do Parcial	10	26	25	9
	R. 2do Parcial	27	-	-	19
	R2. 2do Parcial	-	-	-	-
BIOFÍSICA	1er Parcial	15	19	12	6

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° 438/2026

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

	R. 1er Parcial	25	-	23	20
	R2. 1er Parcial	-	-	-	-
	2do Parcial	18	14	19	10
	R. 2do Parcial	-	27	-	18
	R2. 2do Parcial	-	-	-	-
PUNTUACIÓN TOTAL		130	145	127	120

Admisión por orden de puntuación

ORDEN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
1	B	145
2	A	130
3	C	127
4	D	120

XI. FINANCIAMIENTO

A los fines de la viabilidad de este Sistema de Admisión a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, será necesario contemplar la asignación presupuestaria para pago de docentes, no docentes y de coordinación, ya sea mediante contrato de servicios para el recurso humano no dependiente de la UNSE o responsabilidad funcional para el personal dependiente de la UNSE. Asimismo, para cubrir gastos operativos.

XII. MÓDULOS

Biofísica

La Biofísica, sus objetivos como disciplina, su lugar y conexión con otras ciencias de la vida, se resumen en la definición generalizada, la "ciencia que apunta a investigar la estructura y el funcionamiento de los sistemas vivos (en todos y cada uno de sus niveles organizativos) con la ayuda de conceptos, teorías y metodologías de la física experimental y teórica". En otras palabras, la Biofísica es "el estudio de los fenómenos biológicos mediante el uso de métodos y conceptos de la Física". Por lo tanto, la Biofísica tiene un lugar muy importante en las Ciencias de la Salud, debido al enorme poder que tienen los métodos físicos para abordar los procesos de la vida que, en esencia, obedecen a los fenómenos físicos.

La enseñanza de la Biofísica no es sólo una cuestión de una presentación de "temas biofísicos", sino también una cuestión de actitud y responsabilidad frente a esos conocimientos. Cabe señalar también que, si bien algunos conceptos son comunes a los otros Cursos introductorios en Ciencias de la Vida, hay que tener en cuenta la naturaleza e impacto de la Biofísica en la comprensión de la estructura y funcionamiento de la materia. Esta comprensión tiene como poderoso instrumento para su estudio, la Física. La Biofísica implica incorporar un gran número de conocimientos de disciplinas

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

tan variadas como Biología, Bioquímica, Matemáticas, Electrónica y Computación. Por lo tanto, la Biofísica es una aproximación interdisciplinaria al conocimiento de las ciencias de la vida. Estudiar Biofísica implica transportar el intelecto a través de distintas fronteras disciplinarias.

En síntesis, la Biofísica es la Física aplicada a los organismos vivos, donde la fisicoquímica y las matemáticas forman parte esencial de su lenguaje. La Biofísica permitirá a los estudiantes comprender en profundidad cómo funcionan los organismos vivos, se desarrollan, perciben las señales del medio ambiente, las procesan y responden a las mismas. La Biofísica es la base esencial para poder comprender posteriormente la Fisiología Humana.

Este curso comenzará explicando algunos conceptos matemáticos útiles, mostrando por un lado los conceptos teóricos asociados a cada Unidad, proveyendo ejemplos prácticos resueltos y finalmente se propondrán ejercicios para realizar en sus hogares y en clase.

Propósito

Brindar a los aspirantes conocimientos biofísicos básicos que permitan explicar algunos fenómenos estudiados por las Ciencias Médicas.

Objetivos

- Conocer y utilizar las herramientas matemáticas y estadísticas para comprender y utilizar los conceptos teóricos sobre los fenómenos físicos, para el conocimiento de las ciencias de la salud.
- Conocer e interpretar el significado, las limitaciones y el alcance de las leyes que rigen los fenómenos físicos.
- Interpretar y utilizar conceptos básicos de la física.
- Comprender y resolver ejercicios aplicables a las Ciencias Médicas, mediante el uso de las herramientas matemáticas adquiridas.

Propuesta de Contenidos

Herramientas Básicas. Notación científica y potencias de diez. Operaciones con potencias. Concepto de logaritmo. Propiedades de los logaritmos. Antilogaritmos. Mediciones. Despeje de ecuaciones. Suma y resta de fracciones. **Vectores.** Concepto de vectores y funciones vectoriales. Suma de vectores. **Funciones.** Función lineal. Función cuadrática. Parábola. Intersecciones de las funciones cuadráticas con el eje x. Raíces. Polinomios. Funciones exponenciales. Funciones logarítmicas. Nociones de Trigonometría. Triángulos. Razones Trigonométricas. Identidades trigonométricas importantes. **Nociones de derivadas e integrales.** Nociones de cálculo. Derivadas. Concepto. Cálculo de máximo y mínimo. Área bajo la curva y concepto de funciones integrales. La Integral como Límite del Área. Ejemplos de Integral de Área.

Mecánica Clásica. Cinemática. Posición. Desplazamiento. Instante de tiempo. Velocidad media. Velocidad, o velocidad real, o velocidad instantánea, v. Aceleración

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

media, am. Trayectoria. Ecuación horaria o ecuaciones de movimiento. Esquema. Movimiento rectilíneo uniforme, MRU. Movimiento rectilíneo uniformemente variado, MRUV. Movimientos libres verticales. Caída libre y tiro vertical. **Dinámica.** Fuerzas. Leyes de Newton. Primera Ley de la Dinámica: Ley de la inercia o Principio de Galileo. Segunda Ley de la Dinámica: Ley de la masa o Principio de Newton. Tercera Ley de la Dinámica: Principio de Acción y Reacción. Diagrama de cuerpo libre. Unidades de fuerza. Trabajo. Fuerza de aplicación constante. Trabajo. Fuerza de aplicación no constante. Energía y Leyes de conservación. Energía mecánica: energía cinética y energía potencial. Fuerzas conservativas y no conservativas. Trabajo de la fuerza peso. Trabajo de fuerzas no conservativas. Fuerzas no conservativas y variación de energía mecánica. Fuerzas de rozamiento como ejemplo de fuerzas no conservativas.

Hidrostática. Hidrodinámica. Fluidos. Generalidades. Densidad y peso específico. Unidades. Ejemplo de pasaje de unidades. **Hidrostática.** Presión hidrostática. Teorema general de la hidrostática. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Presión atmosférica. Tubo en U. Presión absoluta y relativa. Principio de Arquímedes. Empuje. **Hidrodinámica.** Tipos de Flujo. Laminar y turbulento. Fluidos ideales. Perfil de avance de fluidos ideales. Caudal. Principio de Continuidad. Ramificaciones. Teorema general de la hidrodinámica. Fluidos Reales. Ley de Poiseuille. Perfil de avance de fluidos reales. Viscosidad de algunas sustancias. Asociación de resistencias. Potencia y trabajo. Sistema cardiovascular humano.

Termodinámica de los seres vivos. Calor y temperatura. Equilibrio térmico. Termómetros. Escalas termométricas: Celsius y Kelvin. Calorimetría con y sin cambio de fase. Transmisión del calor: conducción (ley de Fourier), convección (cualitativo) y radiación térmica (ley de Stefan-Boltzmann). Relaciones de escala: tamaño y tasa de intercambio. **Primer Principio de la Termodinámica.** Sistemas abiertos, cerrados y aislados. Estados de equilibrio y estados estacionarios. Trabajo termodinámico. Calor. Primera ley de la termodinámica. Energía interna. Aplicación a gases y otros sistemas sencillos. Evoluciones abiertas y cerradas. Análisis gráfico. **Segundo Principio de la Termodinámica.** Procesos reversibles e irreversibles. Segunda ley. Ciclos. Entropía. Rendimiento. Cálculo de variación de entropía en casos sencillos. El aumento de entropía del universo. **Energía libre y trabajo útil.** El hombre como sistema termodinámico. Entalpía y energía libre.

Electricidad. Electrostática. Carga eléctrica. Conservación de la carga. Conductores y aisladores. Campo eléctrico. Energía potencial eléctrica. Diferencia de potencial. Relación entre campo y diferencia de potencial. Gradiente de potencial. Capacitores. Energía almacenada. Asociación en serie y en paralelo. **Electrodinámica.** Intensidad de corriente eléctrica. Régimen estacionario: corriente continua. Ley de Ohm: resistencia eléctrica. Resistividad. Fuerza electromotriz. Potencia eléctrica. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Circuitos simples. Amperímetro y voltímetro. Seguridad eléctrica.



Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

QUÍMICA

La química como ciencia que estudia la composición, estructura y propiedades de la materia, así como los cambios que experimenta, la energía que los produce y las leyes que los rigen, se relaciona con la medicina en múltiples procesos, comenzando con el estudio del ser vivo por considerarse materia y energía unida.

Propósito

Fortalecer y consolidar los conocimientos previos de Química adquiridos durante la educación secundaria, específicamente en las orientaciones Científica y Biológica.

Proveer a los aspirantes conocimientos fundamentales de Química que les permitan comprender y explicar fenómenos esenciales para las Ciencias Médicas, necesarios para el cursado de Bioquímica y Biología Molecular en el primer año de la carrera.

Objetivos

- Recuperar y consolidar conceptos fundamentales de Química para facilitar una base sólida en el estudio de las Ciencias Médicas.
- Desarrollar la habilidad de reconocer y nombrar de manera rápida y precisa los compuestos químicos, fortaleciendo la competencia en nomenclatura.
- Fomentar la capacidad de resolver ejercicios relacionados con soluciones y problemas estequiométricos, aplicando métodos cuantitativos en la resolución de los mismos.
- Diferenciar y clasificar los grupos funcionales de los compuestos orgánicos, comprendiendo su importancia en la estructura y reactividad química.
- Promover la integración de las diferentes unidades temáticas del curso, evitando la fragmentación del conocimiento y estimulando la comprensión de la Química como un conjunto interrelacionado de conceptos.
- Adquirir y dominar el lenguaje técnico propio de la Química, fundamental para el estudio y comprensión de la asignatura de Bioquímica y Biología Molecular perteneciente al primer año de la carrera.

Propuesta de Contenidos por Unidades

1. **Introducción al estudio de la Química aplicada a las Ciencias de la Salud.** Composición general del cuerpo humano. Elementos primarios, secundarios, oligoelementos. Agua. Distribución.
2. **Materia y Energía.** Propiedades de la materia: física y químicas, extensivas e intensivas. Estados de la materia. Cambios de estado. Sistemas Materiales. Clasificación: heterogéneos y homogéneos. Propiedades. Métodos de separación.
3. **Estructura Atómica.** Evolución del modelo atómico. Modelos atómicos de Thomson, Rutherford y Bohr. Principio de incertidumbre. Estructura del átomo. Número atómico y másico. Isótopos. Radioactividad. Números cuánticos.

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

- Configuración electrónica. Principio de edificación progresiva o regla de Aufbau. Principio de exclusión de Pauli. Regla de Hund.
4. **Tabla periódica de los elementos.** Características. Propiedades periódicas: radio atómico, carácter metálico, potencial o energía de ionización, afinidad electrónica, electronegatividad.
 5. **Enlace Químico.** Conceptos: moléculas. Valencia. Electronegatividad y número de oxidación. Regla del octeto electrónico. Símbolo de Lewis. Resonancia. Enlaces atómicos (intramoleculares) Geometrías moleculares. Momento dipolar. Enlaces intermoleculares.
 6. **Reacciones y Ecuaciones químicas.** Tipos de reacciones químicas. Formación y nomenclatura de los compuestos químicos inorgánicos: hidruros, hidrácidos, óxidos, hidróxidos, oxácidos, sales. Reacciones de óxido-reducción. Equilibrio químico. Ley de acción de masas. Principio de Le Châtelier.
 7. **Estequiometría.** Leyes ponderales de las combinaciones químicas. Leyes volumétricas. Cálculo mediante el uso de ecuaciones químicas.
 8. **Gases.** Ley de Boyle-Mariotte. Leyes de Charles-Gay-Lussac. Ecuación general y ecuación de estado de los gases ideales.
 9. **Cinética Química.** Velocidad de reacción. Orden de reacción. Factores que afectan la velocidad de reacción. Energía de activación. Catálisis. Mecanismos de reacción.
 10. **Soluciones.** Concepto. Solute y solvente. Clasificación. Soluciones no saturadas, saturadas y sobresaturadas. Proceso de disolución. Factores que afectan la solubilidad. Unidades de concentración.
 11. **Propiedades Coligativas.** Disminución de la presión de vapor. Elevación del punto de ebullición. Disminución del punto de congelación. Presión osmótica.
 12. **Equilibrio ácido-base.** Introducción. Ácidos fuertes y débiles. Bases fuertes y débiles. Disociación del agua. pH y pOH. Constante de disociación ácida y básica. Sales de hidrólisis. Buffers.
 13. **Química orgánica.** Introducción. Configuración electrónica del átomo de carbono. Hibridación de orbitales. Hidrocarburos alifáticos: alcanos, alquenos, alquinos. Hidrocarburos aromáticos. Funciones orgánicas oxigenadas: alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres. Funciones orgánicas nitrogenadas: aminas y amidas. Nomenclatura. Isomería: plana o estructural, espacial o estereoisomería. Principales propiedades físicas y químicas de cada familia.

Bibliografía

Módulo de Química. Ingresó a Medicina 2025 de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE. Recuperado de: <http://www.fcm.unse.edu.ar/index.php/ingreso-2024>

BIOLOGÍA

La Biología estudia el origen de los seres vivos, sus características, las interacciones que establecen entre sí y con el ambiente, así como los procesos de su evolución. La

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

célula es la unidad fundamental de la vida y todos los organismos están constituidos por una o más células. Esta ciencia se relaciona estrechamente con la medicina, ya que proporciona las bases para comprender al ser humano como un ser vivo que ha evolucionado y se ha adaptado a lo largo del tiempo a diversos entornos y condiciones. El cuerpo humano está formado por biomoléculas que integran conjuntos de células interconectadas, originadas a partir del crecimiento y división de una célula inicial. Cada célula adulta deriva de una célula precursora y se especializa para cumplir funciones específicas, organizándose en tejidos y órganos. Comprender la biología celular resulta indispensable para conocernos a nosotros mismos, promover una adecuada alimentación y, sobre todo, preservar la salud.

Propósito

Proporcionar a los aspirantes conocimientos de Biología, en las interacciones con los seres vivos entre sí y con el ambiente y en el proceso evolutivo a fin de brindar los fundamentos biológicos que le permitan comprender la complejidad de la salud, de la medicina y del hombre como unidad biopsicosocial.

Objetivos

- Comprender la importancia de la célula como la mínima unidad vital de los seres vivos, como componente esencial del hombre y su estado de salud.
- Analizar los seres vivos, considerando el hombre como parte de un sistema viviente con propiedades particulares que permiten su caracterización.
- Conocer las funciones del cuerpo humano sano.
- Interpretar y relacionar a la salud humana con las interacciones entre los seres vivos y su ambiente como fenómenos estáticos, dinámicos y evolutivos.
- Analizar, integrar y comprender la estructura, los procesos y mecanismos de la biología celular y sus posibles aplicaciones médicas.
- Analizar e interpretar los diferentes mecanismos y teorías relacionadas con la evolución, variabilidad y adaptación de los seres vivos y en particular en el ser humano.
- Conocer las leyes de la herencia y las bases de la genética humana.
- Integrar los niveles de organización de la biología celular con la anatomía y fisiología de los diferentes tejidos y órganos.

Propuesta de Contenidos por Unidades y selección bibliográfica

Unidad 1: Introducción a las células

Unidad y diversidad de las células. Las células bajo el microscopio. Organización y función de las células procariotas y eucariotas. Diferencias entre los tipos celulares. Pequeñas moléculas de las células. Macromoléculas de las Células.
Virus. Naturaleza de los Virus. Morfología Viral. Clasificación de los virus

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

La clasificación de los organismos. Clasificación. Sistemática y evolución. Clasificación de reinos y dominios.

Unidad 2: Célula

Organización estructural y funcional de la célula animal.

Membranas lipídicas: Bicapa lipídica. Funciones y características de los lípidos e hidratos de carbono. Tipos de lípidos. Proteínas de membrana. Hidratos de carbono asociados. Transporte a través de membranas. Transportadores y sus funciones. Canales iónicos.

Mitocondria: Estructura. Generación de energía. Fosforilación oxidativa. Transporte de Electrones.

Compartimientos intracelulares y transporte de proteínas: Orgánulos delimitados por membranas. Núcleo. Retículo Endoplasmático Liso y Rugoso. Aparato de Golgi. Lisosomas. Distribución de proteínas. Transporte Vesicular. Vías secretoras. Vías Endocíticas. Endocitosis. Fagocitosis. Pinocitosis.

Comunicación celular: Mecanismos Generales. Ligando. Receptores. Transmisión de la señal. Segundos Mensajeros.

Citoesqueleto: Filamentos intermedios. Microtúbulos. Filamentos de actina. Proteínas motoras. Proteínas asociadas. Uniones celulares.

División Celular: Ciclo celular. Fases G1, G2, S, G0. Sistemas de control del ciclo celular. Mitosis. Apoptosis. Necrosis. Meiosis. Fuentes de variabilidad genética.

Unidad 3: Ácidos Nucleicos y Proteínas.

Estructura de los ácidos nucleicos (ADN y ARN). Replicación del ADN. Reparación del ADN. Dogma central de la biología molecular. Concepto de gen y estructura, promotor y secuencias reguladoras. Transcripción. Distintos tipos de ARN. Traducción de proteínas y estructuras proteicas. Código Genético. Mutaciones.

Unidad 4: Tejidos, Órganos y Sistemas

Sistema Musculo-Esquelético. Matriz extracelular. Tejido Epitelial. Tejido conjuntivo. Tejido Muscular. Tejido Cartilaginoso. Tejido Nervioso. Planos. Músculos. Tipos. Huesos. Clasificación.

Sistema Nervioso: Neurona. Neuroglia. Sinapsis Estructura y Función general de: Sistema Nervioso Central y Periférico, Encéfalo, Medula espinal. Procesamiento de la información.

Sistema Respiratorio. Estructura, función general y características de los órganos respiratorios: Nariz. Faringe. Laringe. Tráquea. Bronquios. Alveolos. Proceso de ventilación. Transporte de oxígeno. Intercambio de gases

Sistema Circulatorio. Estructura y Función general de: Corazón, Venas y Arterias. Composición de la sangre. Sistema Linfático.

Aparato Digestivo. Estructura y Función general de: Boca, Faringe, Esófago, Estómago, Intestino Delgado y Grueso, Ano, Glándulas anexas.



Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

Sistema Urinario. Estructura y Función general de: Riñones, Pelvis Renal, Uréteres, Vejiga. Uretra.

Aparato Reproductor. Masculino. Estructura y Función general de: Testículos, Epidídimo, Conducto Deferente, Vesículas Seminales, Pene. Femenino. Estructura y Función general de: Ovarios, Trompas de Falopio, Útero, Vagina, Vulva.

Unidad 5: Desarrollo embrionario

Gametogénesis. Fecundación. Segmentación.

Unidad 6: Herencia y Genética

Leyes de Mendel. Concepto de alelos, genotipo, fenotipo. Genes. Cromosomas. Caracteres dominantes y recesivos. Homocigosis, heterocigosis.

Unidad 7: Evolución

Historia de las Ideas evolutivas. Teoría de Darwin- Wallace: premisas fundamentales. Evidencias del proceso evolutivo. Teoría sintética de la evolución. Macroevolución

Bibliografía

- Alberts, B., Bray, D., Hopkin, K., Johnson, A. D., Lewis, J., Raff, M., Roberts, K., & Walter, P. (2021). *Introducción a la biología celular* (5.ª ed.). Editorial Médica Panamericana.
- Curtis, H., Barnes, N. S., Schnek, A., & Massarini, A. (2022). *Biología: en contexto social* (8ª ed.). Médica Panamericana.
- Lodish, H., Berk, A., Kaiser, C. A., Krieger, M., Bretscher, A., Ploegh, H., Amon, A., & Scott, M. P. (2023). *Biología celular y molecular* (9.ª ed.). Editorial Médica Panamericana.


Abog. Ana Cecilia TAMER
SECRETARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Dra. María Fernanda MEILLANO
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

ANEXO I
Cronograma tentativo de actividades – INGRESO 2027

Inscripción en línea y presentación de ficha del SIU impresa en el Dpto. de alumnos	Para instancia adelantada: <ul style="list-style-type: none">13-10-26 al 9-11-26 Para instancia ordinaria: <ul style="list-style-type: none">13-10-26 al 18-12-26
Ingreso por equivalencia: Inscripción en línea, presentación de ficha del SIU impresa en el Dpto. de Alumnos y entrega de documentación en Dpto. de Alumnos y por mail.	<ul style="list-style-type: none">13-10-26 al 18-12-26 y01-02-27 al 19-02-27
1) Inicio de clases de apoyo ingreso noviembre/diciembre para aspirantes que completaron la inscripción (en línea e impresa) hasta el 09-11-26.	<ul style="list-style-type: none">23-11-26
Clases de apoyo curso noviembre/ diciembre (para cada módulo: 2 hs. De clase de consulta por turno)	Química: <ul style="list-style-type: none">23-11-2630-11-2607-12-26 y14-12-26 Biología: <ul style="list-style-type: none">25-11-2602-12-2609-12-26 y16-12-26 Biofísica: <ul style="list-style-type: none">27-11-2604-12-2611-12-26 y18-12-26
2) Inicio de clases de apoyo ingreso febrero/marzo 2027	<ul style="list-style-type: none">28-01-27
Clases de apoyo (para cada módulo: 2 hs. De clase de consulta por turno)	Química: <ul style="list-style-type: none">28-01-2729-01-2716-02-27 y17-02-27 Biología: <ul style="list-style-type: none">01-02-2702-02-2719-02-27 y20-02-27 Biofísica: <ul style="list-style-type: none">04-02-2705-02-2722-02-27 y23-02-27

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° 438/2026

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

Inscripción a parciales	• 01-02-27 al 04-02-27
Primer parcial	Química: 10-02-27 Biología: 12-02-27 Biofísica: 15-02-27
Segundo parcial	Química: 26-02-27 Biología: 01-03-27 Biofísica: 03-03-27
Inscripción a recuperatorios (primer llamado)	04-03-27 y 05-03-27
Primer llamado recuperatorios	Química: 08-03-27 Biología: 10-03-27 Biofísica: 12-03-27
Inscripción a recuperatorios (segundo llamado)	13-03-27 y 14-03-27
Segundo llamado recuperatorios	Química: 17-03-27 Biología: 18-03-27 Biofísica: 19-03-27


Abog. Ana Cecilia TAMER
SECRETARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Dra. María Fernanda MELLANO
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

ANEXO II Pautas para exámenes de Ingreso 2027

1. Solo los aspirantes que se hayan inscripto a los exámenes a través de la plataforma virtual de la FCM, de acuerdo a las fechas establecidas por cronograma, estarán en condiciones de rendir los mismos.
2. Los listados con las aulas asignadas para cada grupo de aspirantes serán publicados en la plataforma virtual y será responsabilidad del aspirante verificar cuál es el aula asignada.
3. Para rendir, los aspirantes deberán concurrir al aula asignada en el horario establecido con DNI (requisito obligatorio), lapicera negra o azul (no está permitido el uso de lapicera borrable) y calculadora sin tapa (en caso de que no se pueda sacar la tapa el aspirante podrá ingresar, pero la misma deberá ser revisada). En caso de extravío del DNI, podrá presentarlo desde la aplicación Mi Argentina o en su defecto algún carnet que tenga su foto. Para esto tiene que haber sido autorizado previamente por la Coordinadora, quien avisará al docente a cargo del aula donde rinde el/la aspirante.
4. Cada examen de opción múltiple que se entrega al aspirante posee dos grillas. Una es la que se entregará al docente (junto con todo el examen) y que constituye el único registro válido de corrección. La segunda corresponde a una grilla control que se llevarán los aspirantes cuando finalizan el examen. En esta última grilla, los aspirantes también colocarán las respuestas y podrán conocer el puntaje obtenido cuando se cuelguen las grillas de respuestas correctas en la plataforma virtual, lo que ocurrirá en horas posteriores al examen rendido, antes que el listado oficial de calificaciones. Es de destacar que esta segunda grilla, de ninguna manera y en ninguna circunstancia se considerará registro válido de corrección.
5. Una vez que cualquiera de los aspirantes finaliza y entrega el examen, el hecho se comunicará a todos los docentes y ningún aspirante podrá ingresar a las aulas para rendir.
6. Las hojas de preguntas del examen cuentan con espacio suficiente para resolver los ejercicios planteados, motivo por el cual los aspirantes no deben tener ni solicitar hojas en blanco. Cualquier elemento detectado que esté por fuera de los permitidos podrá ser causal de anulación del examen. Esto incluye la escritura en las manos (u otra parte del cuerpo) o de alguno de los elementos (sea calculadora o lapiceras) de algún contenido inherente al Módulo a rendir.

 7. En caso de que el aspirante cometa algún error al completar las grillas de examen, deberá llamar a un docente para que la misma sea borrada con corrector tipo "liquid paper". Una vez hecho esto, el docente firmará del lado de atrás de la grilla consignando la respuesta válida. Si durante la corrección del examen, se observan

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

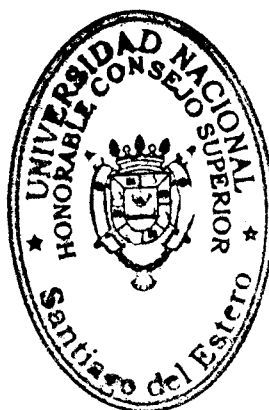
RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

grillas borradas y/o corregidas sin la firma del docente, la respuesta se considerará inválida.

8. Al finalizar el examen, el aspirante entregará el mismo, firmará la planilla de asistencia, se le devolverá su DNI y podrá retirarse.
9. Cada una de las grillas de exámenes serán escaneadas con la aplicación Zipgrade. La misma arroja la cantidad de respuestas correctas y el porcentaje obtenido por el aspirante, en comparación con la grilla modelo que es confeccionada y controlada previamente por los docentes de cada Módulo. El listado de calificaciones será publicado en la página virtual de la FCM.


Abog. Ana Cecilia TAMER
SECRETARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Dra. María Fernanda MELLANO
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **438/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 5189/2026

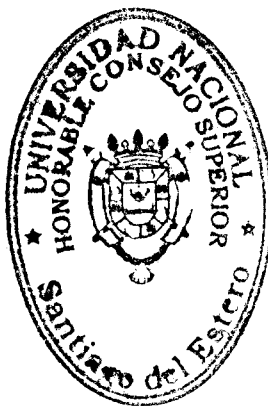
ANEXO III
Formulario

Modelo de Formulario

Nombre y Apellido	
DNI	
Correo Electrónico	
Módulo rendido	
Consulta (consignar enunciado de la/s pregunta/s y enunciar la duda de la manera más clara posible)	
Firma	

En caso de encontrarse algún error en el enunciado de una consigna o de las opciones de respuesta, los exámenes serán recalificados y, en horas posteriores, se subirá a la plataforma virtual el nuevo listado de calificaciones, aclarando los errores surgidos. Además, aquellos aspirantes que hayan completado el formulario, recibirán vía correo electrónico la respuesta a su consulta, elaborada por el equipo docente del Módulo.


Abog. Ana Cecilia TAMER
SECRETARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Dra. María Fernanda MELLÁN
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO